



MODELO DE UTILIDAD

223992

25 08



10	ES	11	NUMERO	223992	10	Y
		21				
		22	FECHA DE PRESENTACION			

30	PRIORIDADES:	31	NUMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			F16B

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"ORGANO DE ENSAMBLADURA PARA MUEBLES DESMONTABLES POR ELEMENTOS".	

71	SOLICITANTE (S)
GONZALEZ Y CIA, S. en C.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Avda. Guipúzcoa, 16 - MONDRAGON (GUIPUZCOA).	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. Francisco GARCIA CABRERIZO.	

25 OCT.



- 1 -

"ORGANO DE ENSAMBLADURA PARA MUEBLES DESMONTABLES POR ELEMENTOS".

5. La presente invención se refiere a un órgano de ensambladura para muebles desmontables por elementos, a veces llamados muebles "en kit", y tiene por objeto proporcionar un órgano de ensambladura mejorado.

10. Los órganos de ensambladura utilizados normalmente comprenden habitualmente dos partes conectables cada una de las cuales está fijada individualmente por tornillos para madera con un elemento del mueble. Aunque son relativamente eficaces para la ensambladura de los elementos de mueble, los órganos de ensambladura convencionales presentan el inconveniente de que las cabezas de los tornillos que mantienen en posición a estos órganos al igual que los tornillos o los pernos

15. que unen entre sí a los órganos de ensambladura, o por lo menos algunos de ellos, permanecen aparentes y constituyen nidos de polvo y suciedad. Ello constituye una característica particularmente indeseable, a la vez para la higiene y la estética en el caso de los muebles de cocina.

20. La presente invención tiene por objeto un órgano de ensambladura mejorado para los elementos de los muebles desmontables, particularmente de los muebles de cocina, que remede los inconvenientes de los órganos de ensambladura convencionales mencionados más arriba así como otros inconvenientes.

25. Generalmente, de acuerdo con la presente invención y según un modo de realización, un órgano de ensambladura para el fin perseguido comprende dos elementos susceptibles de ser fijados cada uno con un elemento de un mueble, y conectables entre sí por un perno y una tuerca caracterizado porque uno de

30. dichos elementos comprende una base generalmente paralelepípeda



- dica que comporta dos agujeros de rosca fresados, un mandrilado paralelo a los agujeros de rosca para recibir el perno de conexión, estando fresado dicho último mandrilado en su extremidad opuesta para recibir la tuerca de dicho perno, y una
5. placa lateral que se extiende en un plano paralelo a los agujeros de rosca y al mandrilado, y porque el otro de dichos -- elementos comprende un bloque generalmente paralelepípedo -- dimensionado para introducirse por rozamiento suave en el ángulo definido por la base del primer elemento mencionado y su
10. placa y provisto de un mandrilado fresado alineable con el -- mandrilado que recibe el perno del primer elemento mencionado y dos agujeros de rosca fresados que están posicionados en ángulo recto con relación a dicho mandrilado fresado. El mandrilado fresado puede estar provisto de un órgano de cierre que
15. se encaja a presión. Con preferencia, dicho segundo elemento mencionado está provisto de dos partes formando tetones que -- se extienden paralelamente al mandrilado fresado y los agujeros de rosca del primer elemento son fresados hasta una profundidad que forma casquillos para recibir a dichas partes --
20. formando espolones.

En el curso de su utilización, las cabezas de los -- tornillos que fijan el segundo elemento con el elemento de -- mueble son ocultadas por la placa del primer elemento y los -- tornillos del primer elemento son ocultados por el segundo --

25. elemento que los recubre. La cabeza del perno de conexión es ocultada por el tapón de cierre previsto para encajarse en el fresado previsto que, con preferencia, es cilíndrico para asegurar un encaje por rozamiento apretado para dicho tapón.

La invención tiene igualmente por objeto un elemen-

30. to de mueble desmontable cuyas partes constitutivas o algunas



de estas partes son conectables por medio de órganos de ensambladura tales como los descritos más arriba.

Se va a describir ahora la invención con referencia a los dibujos anexos que ilustran dos modos de realización de acuerdo con la presente invención y en los que:

5. Las figuras 1, 2 y 3 son respectivamente una vista en alzado lateral, una vista en planta y una vista en corte de un elemento de un órgano de ensambladura según la presente invención;

10. Las figuras 4, 5 y 6 son vistas similares del otro elemento cooperante;

La figura 7 es una vista en corte de los dos elementos utilizados para la conexión de elementos de un mueble;

15. La figura 8 es una vista en perspectiva de los dos elementos de conexión en posición para ser acoplados uno con otro;

20. Las figuras 9, 10 y 11 son respectivamente una vista en alzado lateral, una vista en planta y una vista en corte de un elemento según una forma de realización diferente del órgano de ensambladura;

Las figuras 12, 13 y 14 son vistas similares del otro elemento cooperante;

25. La figura 15 es una vista en corte de los dos elementos de las figuras 9 a 14 en posición para su utilización con el fin de conectar entre sí dos elementos de mueble;

La figura 16 es una vista en perspectiva de los dos elementos de la figura 15 en posición para ser acoplados entre sí.

30. Haciendo referencia primeramente a las figuras 1 a 8, el órgano de ensambladura ilustrado comprende dos elemen--



tos A y B, cada uno de los cuales puede ser realizado por moldeo de una resina sintética conveniente, por ejemplo un polipropileno rígido, o un metal o una aleación metálica conveniente.

5. El elemento A comprende un bloque de base (10) que está provisto de dos agujeros con rosca (11), uniformemente espaciados, cada uno de los cuales es fresado hasta una profundidad notable con el fin de realizar casquillos (12). Entre los agujeros roscados (11) se realiza un mandrilado (13) destinado a recibir un perno como se explica más adelante, estando conformado dicho mandrilado (13) para realizar un vaciado hexagonal (14) que se adapta a la tuerca que coopera con el perno referenciado más arriba.

15. A partir de un lado del bloque de base (10), se extiende una placa (15) cuya cara interna (16) (figura 3) es perpendicular a la cara superior (17) de la base (10).

20. El alojamiento en L delimitado por las caras (16 y 17) del elemento A está concebido para recibir, introducido por rozamiento, al elemento B (figura 7). Este último es un bloque de forma general paralelepípedica (20) correspondiente en longitud, anchura y altura a las superficies (16 y 17) del elemento A. Dicho bloque (10) presenta en su superficie inferior dos salientes en forma de tetones (21) dispuestos y dimensionados de manera que se introduzcan estrechamente en las cavidades formando casquillos (12) del elemento A. Dichos salientes en forma de tetones (21) están achaflanados en (22) para facilitar su introducción en los casquillos (12).

30. Entre los tetones (21) y paralelamente a sus ejes se ha realizado un mandrilado (23) provisto de un sobremandrillado cilíndrico (24). A través de dicho bloque (20), y a ambos



lados del mandrilado (23) están realizados dos agujeros rosca dos (25) que presentan fresados sobre-mandrilados (26).

En el curso de su utilización, y para armar elementos de mueble tales como X e Y en la figura 7, se fija el elemento

5. A firmemente sobre el elemento X por medio de tornillos tales como (50) (figura 8) que pasan a través de los agujeros rosca dos (11). El elemento B es fijado sobre el elemento de mueble Y por tornillos (51) que pasan a través de los agujeros rosca dos (25).

10. Los dos elementos son encajados seguidamente en posiciones perfectamente alineadas, introduciéndose las proyecciones formando espolones (21) del elemento B en los casqui- llos (12) del elemento A (como se ha ilustrado en la figura 8) e introduciendo un perno (30) en los mandrilados alineados —

15. (13 y 23). Dicho perno (30) se une con una tuerca (21) coloca da de manera que no gire dentro del vaciado (14) del elemento A, y cuando está bien bloqueado, conecta entre sí firmemente los dos elementos A y B, y así los elementos constituyentes - X e Y.

20. Se comprueba que los tornillos que fijan el elemento A con el elemento de mueble X son ocultados por el elemento B y que los tornillos que conectan el elemento B con el elemen to de mueble Y son ocultados por la placa (15) del elemento A. Además, para ocultar la cabeza del perno (30), se prevé un ca

25. puchón de cierre (32) que esta dispuesto y dimensionado de ma nera que se encaje por rozamiento duro en el interior del con tramandrilado (24), como se ha representado más claramente en la figura 7. Con el fin de asegurar un aspecto estéticamente satisfactorio, la superficie externa (18) del elemento A está

30. inclinada y el borde superior de la placa (15) está redondea-



do o achaflanado como en (19). Los bordes externos (27) del elemento B pueden estar también redondeados como se ha representado.

Haciendo referencia ahora a las figuras 9 a 16, en las que se ha utilizado las mismas preferencias para designar partes semejantes o equivalentes a las descritas con referencia a las figuras 1 a 8, el órgano de ensambladura ilustrado difiere del órgano de ensambladura descrito con referencia a las figuras 1 a 8 solamente porque las partes en saliente formando espolones (21) del elemento B han sido omitidas al igual que los casquillos (12) correspondientes del elemento A. En su lugar, se ha previsto en la superficie superior (17) del boque de base (10) del elemento A, una ranura transversal o garganta (40) y para cooperar con dicha garganta (40), se ha previsto un nervio transversal correspondiente (41) sobre el lado inferior del elemento B. Dicha ranura o garganta (40) y la nervadura (41) tienen, con preferencia, una sección en corte sustancialmente semicircular.

Los elementos A y B del órgano de ensambladura de las figuras 9 a 16 tienen sensiblemente la misma función que los elementos A y B de las figuras 1-8, y tienen las mismas características, a saber que los pernos y los tornillos de fijación no son visibles una vez realizado el montaje.

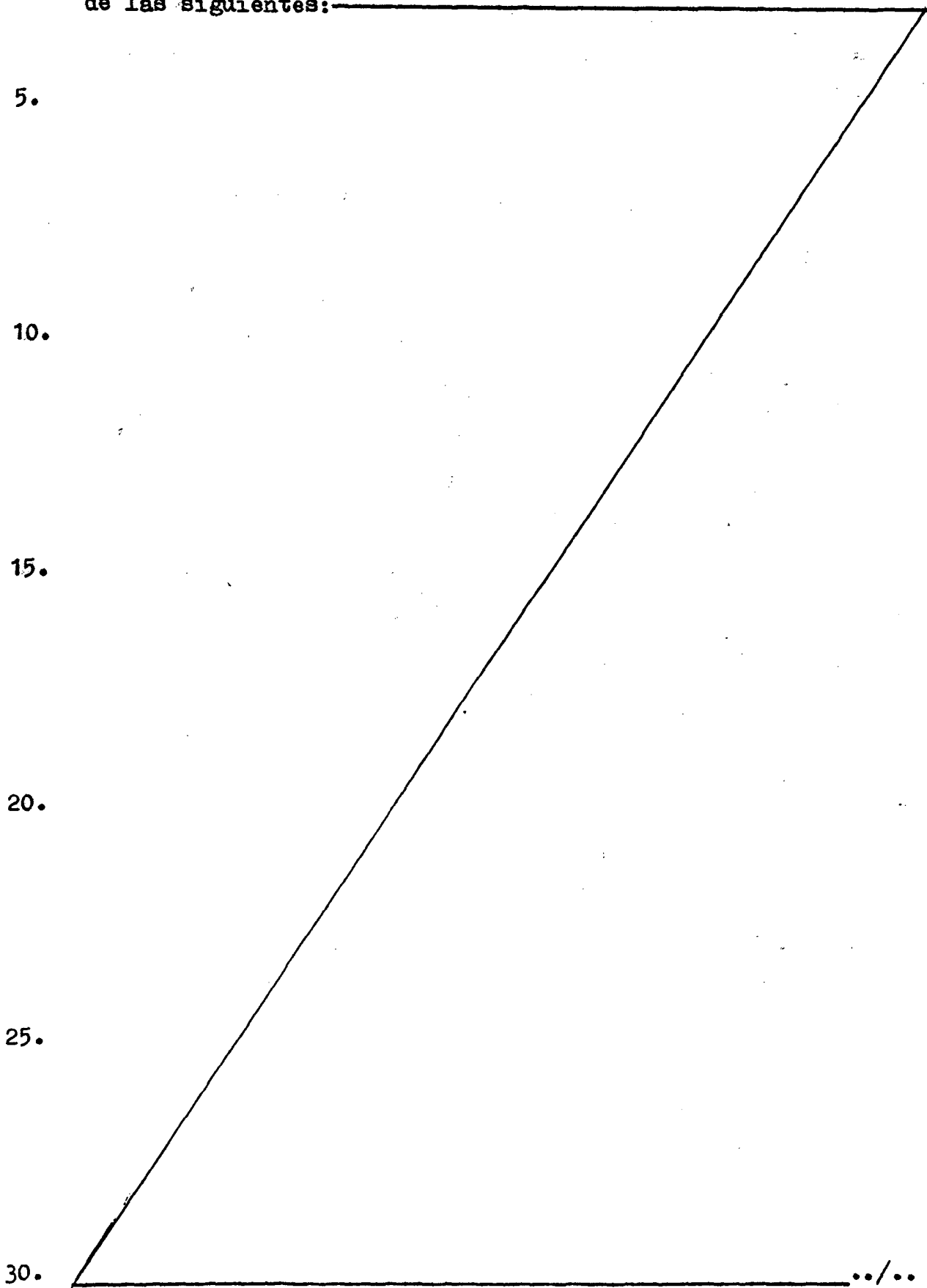
El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente Legislación, de-



berá recaer sobre: "ORGANO DE ENSAMBLADURA PARA MUEBLES DES-
MONTABLES POR ELEMENTOS", según las características esenciales
de las siguientes:





REIVINDICACIONES

1^a.- Organo de ensambladura para muebles desmonta--
bles por elementos, que comprende dos elementos cooperantes -
susceptibles de ser fijados cada uno con un elemento de un mue
5. ble y conectables entre sí por un perno caracterizado porque
uno de dichos elementos comprende una base generalmente para-
lelepipédica que presenta dos agujeros de rosca fresados, un
mandrilado paralelo a los agujeros de rosca para recibir el -
perno de conexión, estando fresado dicho mandrilado en su ex-
10. tremidad opuesta para recibir la tuerca para dicho perno y una
placa lateral que se extiende en un plano paralelo a los agu-
jeros de rosca y al mandrilado, y porque el otro elemento com-
prende un bloque generalmente paralelepipédico dimensionado -
de manera que se introduzca con rozamiento suave en el ángulo
15. definido por la base del primer elemento mencionado y su pla-
ca, estando provisto dicho bloque de un mandrilado fresado --
alineable con el mandrilado receptor del perno del primer ele-
mento mencionado y dos agujeros de rosca fresados y previstos
en ángulo recto con relación a dicho mandrilado fresado.

20. 2^a.- Organo de ensambladura para muebles desmonta--
bles por elementos, según la reivindicación 1, caracterizado
porque se ha previsto un capuchón de cierre que se encaja a -
presión para introducirse en la extremidad fresada de dicho -
mandrilado.

25. 3^a.- Organo de ensambladura para muebles desmonta--
bles por elementos, según una cualquiera de las reivindicacio-
nes 1 y 2, caracterizado porque los agujeros de rosca del pri-
mer elemento mencionado son fresados hasta una profundidad su-
ficiente para formar un casquillo susceptible de recibir las
30. partes en forma de tetones constituidas sobre dicho segundo -



do elemento mencionado.

4ª.- Organo de ensambladura para muebles desmontables por elementos, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque en uno de los elementos se ha realizado una ranura transversal y en el otro elemento una nervadura transversal cooperante.

5. 5ª.- Organo de ensambladura para muebles desmontables por elementos, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque dichos elementos son realizados en resina sintética.

6ª.- Organo de ensambladura para muebles desmontables por elementos, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque dichos elementos son realizados en metal o en aleación metálica.

15. 7ª.- "ORGANO DE ENSAMBLADURA PARA MUEBLES DESMONTABLES POR ELEMENTOS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de nueve hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

20.

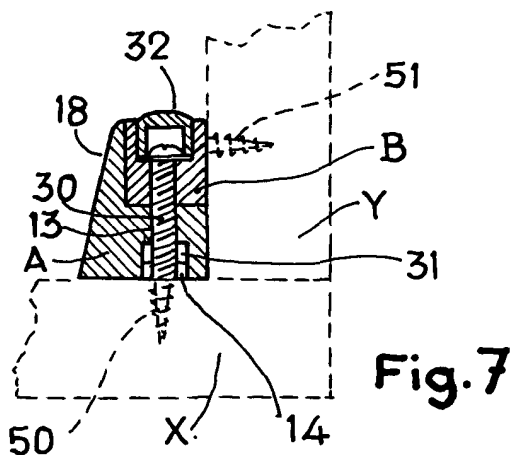
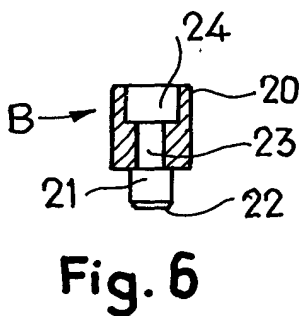
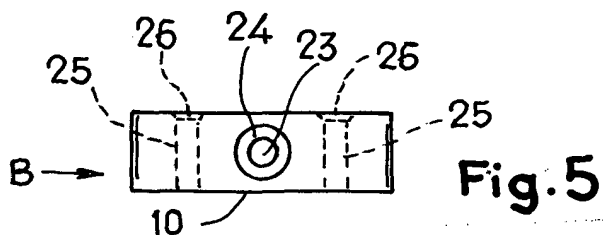
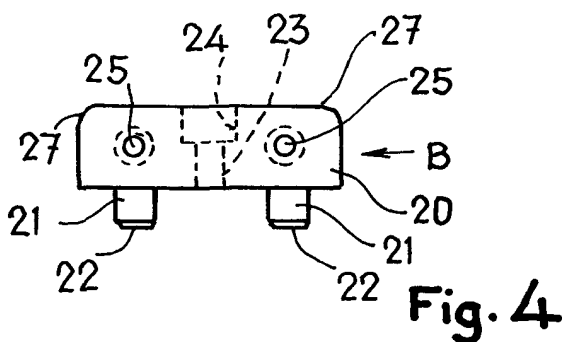
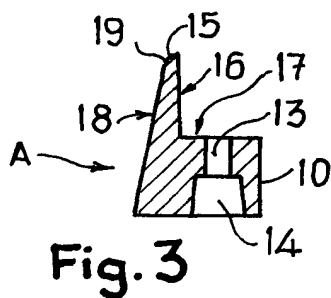
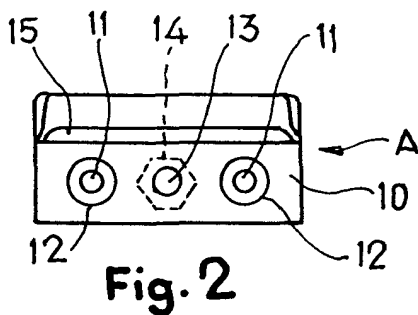
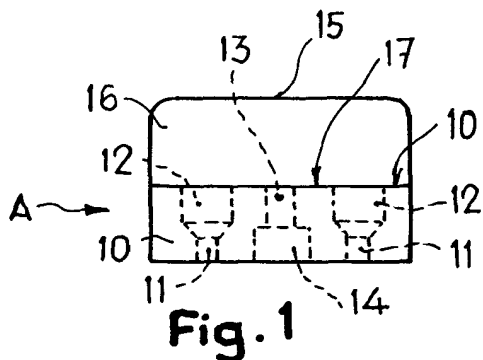
Madrid, 25 OCT. 1976

GONZALEZ Y CIA. S. EN C.

P.P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

Elemento nº Dolores Jorquera



Madrid.
P. P.

Escala variable

[Handwritten signature]

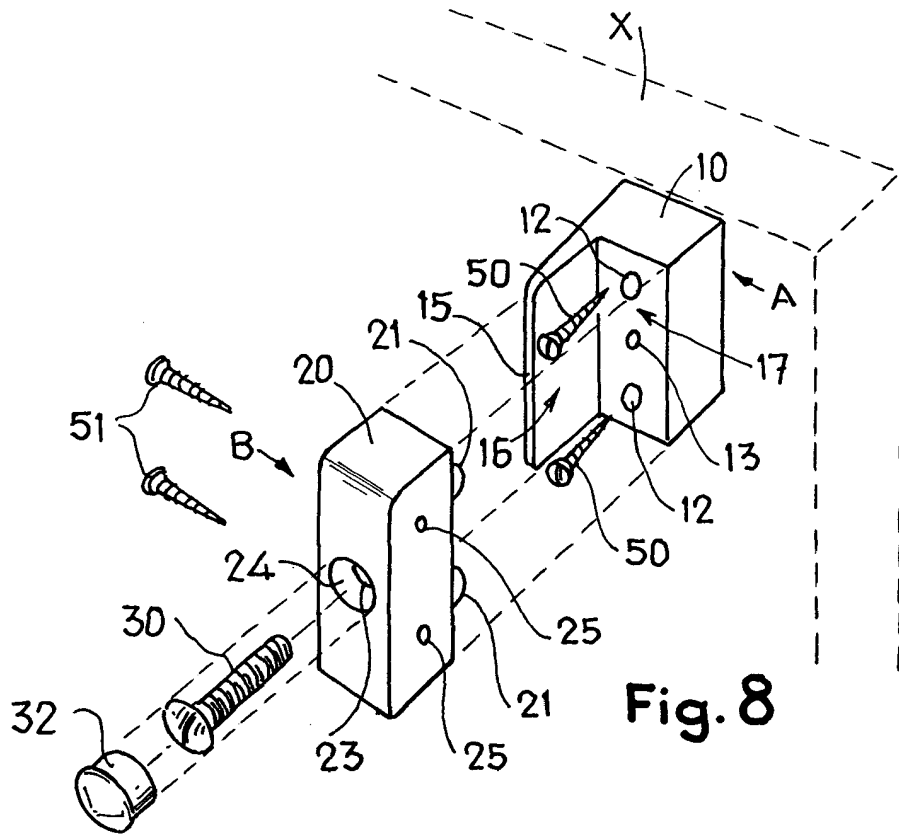


Fig. 8

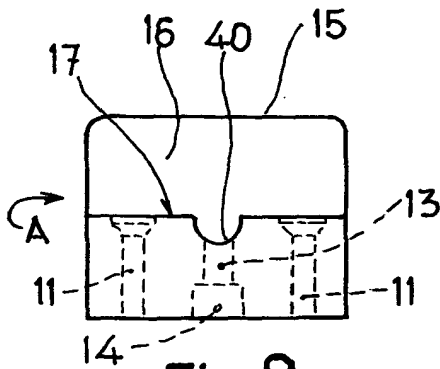


Fig. 9

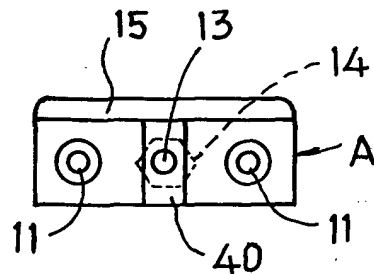


Fig. 10

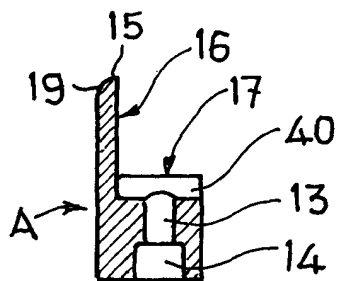


Fig. 11

Madrid,
P. P.

Escala variable

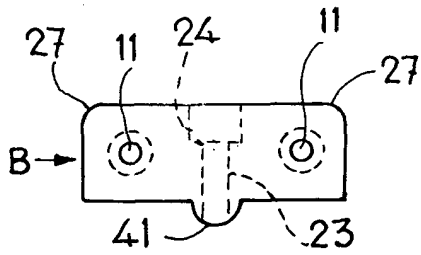


Fig. 12

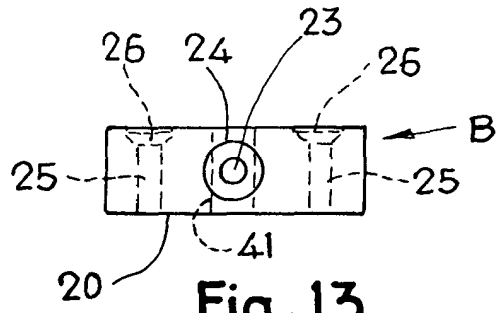


Fig. 13

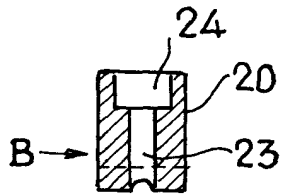


Fig. 14

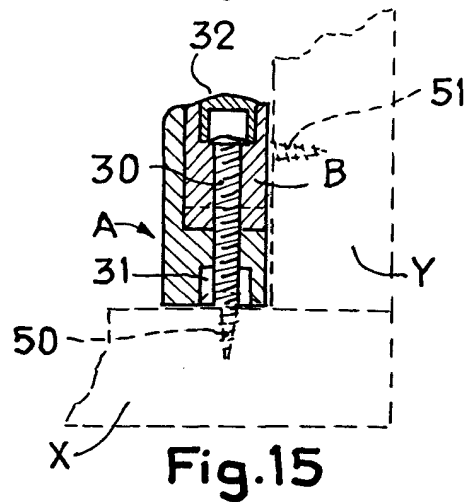


Fig. 15

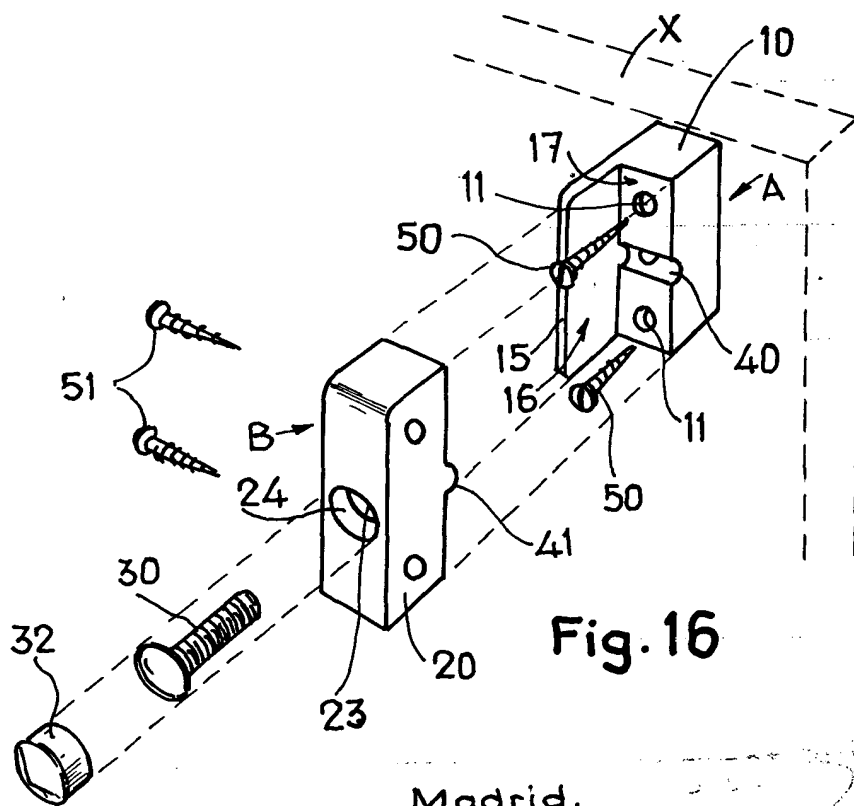


Fig. 16

Madrid.
P.P.

Escala variable